

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL			
	INFORME DE SEGUIMIENTO			
	Código: FO-ECS-11	Versión: 02	Fecha de aprobación: 01/02/2024	Página: 1 de 1

TÍTULO DEL INFORME	FECHA DE INFORME		
Informe de Seguimiento de Avances - Segundo Trimestre de 2026	Año: 2026	Mes: 07	Día: 07

OBJETIVO:	Verificar el cumplimiento de la Resolución Rectoral N°003 de 2022 "Por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las cajas menores y la utilización de avances en la Universidad de los Llanos".
ALCANCE:	Verificar el cumplimiento de la legalización de los avances con corte a 30 de junio de 2026.
MARCO NORMATIVO:	Durante el desarrollo de la presente evaluación, se incluyeron las siguientes normas: ➤ Resolución Rectoral N°003 de 2022 "Por la cual se reglamenta la Constitución y funcionamiento de las cajas menores y la utilización de avances en la Universidad de los Llanos para la vigencia 2022".

CONTENIDO

Con base en la información reportada por la Oficina de Tesorería de la Universidad de los Llanos, se realizó el seguimiento a los avances otorgados, en el cual se evidencia que, con corte a 30 de junio de 2026, se encuentran pendientes por legalizar quince (15) avances, que corresponde a un total de **(\$ 32.181.073) Treinta y Dos Millones Ciento Ochenta y Un Mil Setenta y Tres Pesos M/L** por legalizar.

Tabla 1. Avances sin legalizar extemporáneos

#	CONSECUTIVO AVANCE	FECHA DEL AVANCE	VALOR AVANCE	DEPENDENCIA	PLAZO PARA LEGALIZACIÓN DEL AVANCE	DÍAS FUERA DE TÉRMINOS
1	10304-RR 0445/2026	20/03/2026	\$ 1.636.040	Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería	10/04/2026	52 días
2	10362- RR 0561/2026	9/04/2026	\$ 283.208	Facultad de Ciencias Económicas	17/04/2026	47 días
3	10370-RR 0588/2026	15/04/2026	\$ 15.544.960	Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales	23/06/2026	4 días
4	10503-RR 0841/2026	15/05/2026	\$ 264.105	Dirección General de Currículo	29/05/2026	19 días
5	10533-RR 0921/2026	22/05/2026	\$ 30.000	Vicerrectoría Académica	29/05/2026	19 días
6	10565-RR 0991/2026	4/06/2026	\$ 1.177.165	Facultad de Ciencias de la Salud	16/06/2026	9 días
7	10578-RR 1050/2026	12/06/2026	\$ 528.210	Dirección General de Proyección Social	25/06/2026	2 días
8	10580-RR 1052/2026	16/06/2026	\$ 2.297.561	Servicios Generales	26/06/2026	1 día
9	10582-RR 1081/2026	19/06/2026	\$ 267.433	Facultad de Ciencias Humanas	26/06/2026	1 día
SUBTOTAL			\$ 22.028.682		68.45%	

Fuente: Tesorería

Tabla 2. Avances sin legalizar dentro de términos

ITEM	CONSECUTIVO AVANCE	FECHA DEL AVANCE	VALOR AVANCE	DEPENDENCIA
1	10406-RR 677/2026	24/04/2026	\$ 2.602.450	Facultad de Ciencias Económicas
2	10477-RR 0819/2026	12/05/2026	\$ 2.242.918	Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL			
	INFORME DE SEGUIMIENTO			
	Código: FO-ECS-11	Versión: 02	Fecha de aprobación: 01/02/2024	Página: 1 de 1

3	10476-RR 0817/2026	12/05/2026	\$ 2.242.918	Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería
4	10585-RR 1121/2026	22/06/2026	\$ 1.500.000	Dirección General de Proyección Social
5	10587-RR 1131/2026	24/06/2026	\$ 1.200.000	Secretaría General
6	10590-RR 1130/2026	24/06/2026	\$ 364.105	Oficina Asesora Jurídica
SUBTOTAL			\$10.152.391	31.55%

Fuente: Tesorería

Del análisis de la información relacionada en las tablas anteriores, se evidencian los siguientes aspectos por dependencia:

- **Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería:** 3 avances pendientes por legalizar (20,0% del total), de los cuales 2 se encuentran dentro del término establecido y 1 en condición extemporánea.
- **Facultad de Ciencias Económicas:** 2 avances (13,3%), con 1 dentro del término y 1 extemporáneo.
- **Dirección General de Proyección Social:** 2 avances (13,3%), de los cuales 1 se encuentra dentro del término y 1 extemporáneo.
- **Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales:** 1 avance (6,7%), en condición extemporánea.
- **Dirección General de Currículo:** 1 avance (6,7%), en condición extemporánea.
- **Vicerrectoría Académica:** 1 avance (6,7%), en condición extemporánea.
- **Facultad de Ciencias de la Salud:** 1 avance (6,7%), en condición extemporánea.
- **Servicios Generales:** 1 avance (6,7%), en condición extemporánea.
- **Facultad de Ciencias Humanas:** 1 avance (6,7%), en condición extemporánea.
- **Secretaría General:** 1 avance (6,7%), dentro del término establecido.
- **Oficina Asesora Jurídica:** 1 avance (6,7%), dentro del término establecido.

En conjunto, el 60,0% de los avances pendientes de legalización (9 de 15) se encuentran fuera del término establecido, mientras que el 40,0% (6 de 15) permanecen dentro del plazo para su legalización, situación que evidencia la necesidad de fortalecer el seguimiento y la gestión oportuna por parte de las dependencias responsables, con el fin de evitar el incremento de avances extemporáneos y los riesgos asociados a su legalización tardía.

Adicionalmente, se observa que el mayor impacto económico se concentra en los avances extemporáneos, los cuales representan \$22.028.682 (68,45%) del valor total pendiente por legalizar, mientras que los avances que aún se encuentran dentro del término ascienden a \$10.152.391 (31,55%). Particularmente, el avance No. 10370 – RR 0588 de 2026, correspondiente a la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, concentra \$15.544.960, equivalente al 48,30% del valor total pendiente de legalización, por lo que resulta pertinente fortalecer el seguimiento sobre este tipo de avances de mayor cuantía, considerando el impacto financiero que representan para la Entidad.

Finalmente, se recomienda continuar fortaleciendo los controles asociados al cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 003 de 2022, relacionado con la autorización y legalización de avances, así como implementar mecanismos de seguimiento preventivo que permitan alertar oportunamente sobre el vencimiento de los plazos, promoviendo la legalización dentro de los términos establecidos y mitigando riesgos administrativos, financieros y de control derivados de la acumulación de avances pendientes.

RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

1. Fortalecer los mecanismos de control previo en el proceso de autorización de avances, verificando de manera obligatoria el estado de legalización de avances previamente otorgados al funcionario, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 003 de 2022.

2. Fortalecer el seguimiento por parte de los líderes de proceso respecto de los avances otorgados a los funcionarios de su dependencia, promoviendo acciones de autocontrol y seguimiento periódico que reduzcan la ocurrencia de legalizaciones extemporáneas.
3. Priorizar el seguimiento a los avances de mayor cuantía económica, que permitan gestionar oportunamente los riesgos financieros y administrativos derivados de su no legalización dentro de los plazos establecidos.
4. Fortalecer los reportes de avances pendientes por legalizar a Líderes de procesos y funcionarios responsables, con el fin de contribuir al monitoreo periódico del estado de los avances y la adopción oportuna de las acciones que permitan su legalización dentro de los términos definidos.
5. Se recomienda al Proceso de Gestión Financiera y a los Líderes de proceso, promover la cultura del autocontrol y la responsabilidad administrativa frente a la legalización de avances, sensibilizando a los funcionarios sobre la importancia del cumplimiento oportuno de esta obligación y los riesgos administrativos, financieros y disciplinarios que podrían derivarse de su incumplimiento.

CONCLUSIONES

Nota: Deben dar respuesta de manera estricta al objetivo del trabajo.

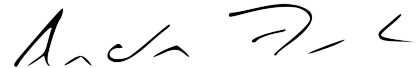
- Con corte a 30 de junio de 2026, se evidenció la existencia de quince (15) avances pendientes por legalizar, por un valor total de \$32.181.073, de los cuales el 60% se encuentran por fuera de los términos establecidos, situación que refleja la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento, control y autocontrol por parte de las dependencias responsables.
- Se identificó que los avances pendientes de legalización en condición extemporánea concentran el 68,45% del valor total de los recursos aún sin legalizar, evidenciando la importancia de priorizar el seguimiento a los avances de mayor cuantía y adoptar acciones oportunas que contribuyan a mitigar riesgos administrativos, financieros y de control.
- Si bien algunas dependencias mantienen avances dentro de los plazos establecidos para su legalización, persisten casos de incumplimiento en los términos previstos, por lo que resulta pertinente fortalecer los controles preventivos, el monitoreo periódico y la articulación entre las dependencias responsables, promoviendo una gestión más oportuna, eficiente y alineada con lo dispuesto en la Resolución Rectoral No. 003 de 2022 y con los principios de autocontrol y mejora continua del Sistema de Control Interno.

ANEXOS

-Reporte avances pendientes por legalizar – II trimestre 2026 – Fuente Tesorería.



Elaborado por:
MARIA CRISTINA GUZMAN RODRIGUEZ
Profesional Apoyo



Revisado y aprobado por:
JAIME ANDRES ZAMBRANO ORTEGA
Asesor de Control Interno de Gestión